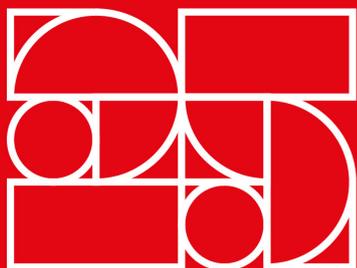
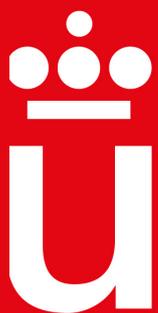
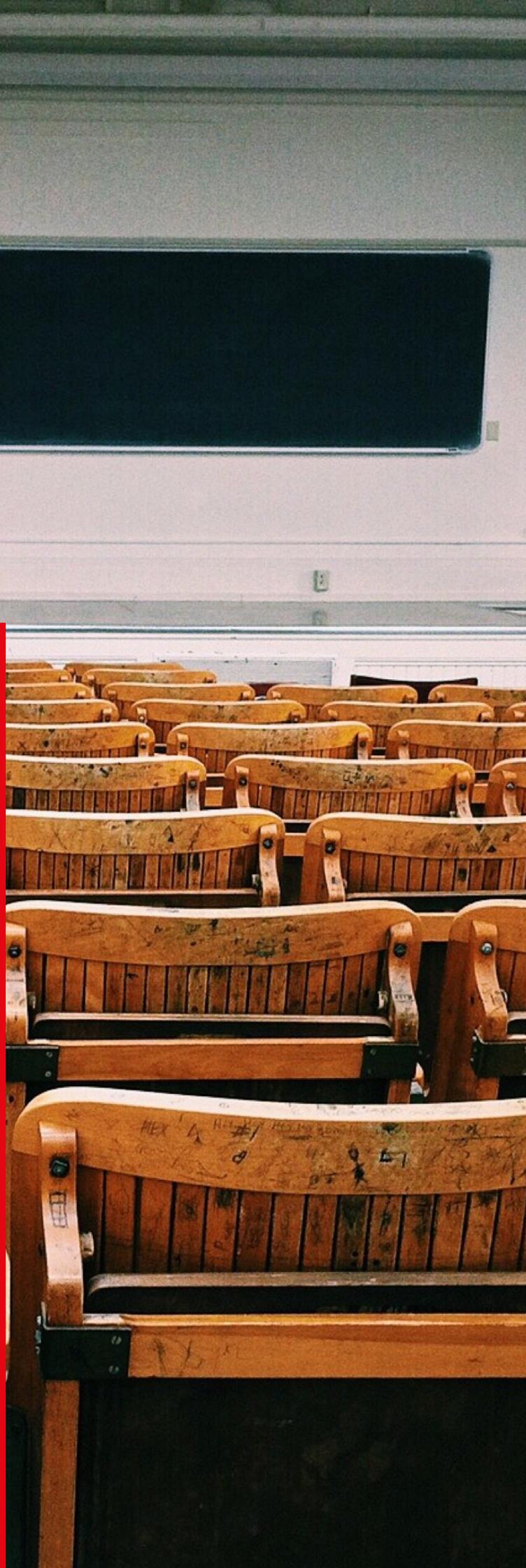


GUÍA DE ASOCIACIONES URJC



ANIVERSARIO



Índice

1

¿Cómo registro mi asociación en la URJC?

2

Reserva de espacios para actividades en la Universidad

3

¿Cómo solicito la subvención para mi asociación?

4

Directorio de contactos de interés para asociaciones

5

Documentos relevantes para las asociaciones de la URJC

6

¿Cómo solicito créditos para las actividades de mi asociación?

7

Difusión de las actividades de las asociaciones

8

Cambios en la Junta Directiva de las asociaciones

9

Inactividad de asociaciones

¿Cómo registro mi asociación en la URJC?

La inscripción en el Registro de Asociaciones de la URJC es indispensable para tener la condición de asociación de estudiantes reconocida por la Universidad Rey Juan Carlos y para recibir cualquier tipo de dotación, ayuda o subvención con cargo al presupuesto de la Universidad.

Para registrar tu asociación, debes seguir los siguientes pasos:

1º Inscripción en Registro estatal o autonómico

Debes inscribir tu asociación en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, o en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Una vez registrada, os expedirán la certificación de la resolución por la que se inscribe la asociación en el registro correspondiente.

2º Solicitud de registro en la URJC

Los socios fundadores de la asociación deben presentar ante el Registro de la Universidad (registro general, registros auxiliares en los distintos campus, o mediante la Sede Electrónica), por triplicado y firmados, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción firmada por diez estudiantes matriculados en la Universidad Rey Juan Carlos, donde en todo caso, deberá aparecer la firma del Presidente o representante legal de la asociación.
- Copia del DNI de todos los socios.
- Resguardo de matrícula o cualquier otro documento que acredite ser estudiante de la Universidad Rey Juan Carlos de los estudiantes que forman la asociación y, de los estudiantes que solicitan registrar la asociación en la URJC.
- Copia de la certificación de la resolución por la que se dispone la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Acta fundacional indicando nombres, apellidos y documentos de identidad de cada uno de los fundadores.
- Estatutos de la asociación.
- Certificado expedido por el órgano correspondiente de la asociación de que al menos el 75% de sus socios son estudiantes matriculados en la Universidad Rey Juan Carlos.

Puedes encontrar esta información ampliada en el Reglamento de Asociaciones de la Universidad Rey Juan Carlos.

Reserva de espacios para actividades en la Universidad

Para reservar un espacio en la URJC, debes enviar un correo a la Gerencia del campus en el que vayas a realizar tu actividad o evento.

En el correo, debes incluir lo siguiente: **asunto reserva de espacio para evento asociación ``x´´**, **nombre del evento**, **fecha de realización del evento**, **horas en las que se va a realizar el evento**, **aforo confirmado o estimado** y cualquier otro dato o información que consideres necesaria para la Gerencia del campus. Es imprescindible adjuntar el certificado de registro de la asociación en la URJC.

Gerencia te contestará, a la mayor brevedad posible, con la disponibilidad de espacios para la realización de tu actividad. Ten en cuenta que tu petición debe ser razonable: los espacios en la universidad son limitados y están reservados para clases u otras actividades. Si tu petición es correcta y hay espacio disponible, recibirás la confirmación por correo electrónico.

A continuación te detallamos el correo de reservas de cada campus:

Campus de Alcorcón
alcorcon.reservas@urjc.es

Campus de Aranjuez
aranjuez.reservas@urjc.es

Campus de Madrid-Vicálvaro
madrid.reservas@urjc.es

Campus de Madrid-Manuel Becerra
manuelbecerra.reservas@urjc.es

Campus de Móstoles
mostoles.reservas@urjc.es

Campus de Madrid-Quintana
ferraz.reservas@urjc.es

Campus de Fuenlabrada
fuenlabrada.reservas@urjc.es

¿Cómo solicito la subvención para mi asociación?

Pueden solicitar estas ayudas todas las asociaciones que figuren en el Registro de Asociaciones de la Universidad Rey Juan Carlos y aquellas que, cumpliendo los requisitos exigidos, hayan solicitado su inclusión en el registro de asociaciones con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente.

Para concurrir a la convocatoria de ayudas, tu asociación debe entregar por registro la siguiente documentación:

- Impreso de Solicitud.
- Memoria de las actividades a realizar para las que se solicita la ayuda, que debe incluir lo siguiente:
 - Título de la actividad.
 - Tipo de actividad.
 - Colaboradores o patrocinadores externos (si hubiera o se prevé que haya).
 - Director/responsable de la actividad/es.
 - Nombre del profesor/es (si hubiera) que avalan la actividad/es. Es obligatorio en el caso de solicitar reconocimiento de créditos.
 - Programa provisional de la actividad.
 - Listado de posibles participantes, campus y número de asistentes
 - Fecha de realización prevista.
 - Presupuesto de gastos: el presupuesto de gasto debe estar convenientemente desglosado por conceptos y por cada una de las actividades a realizar.
 - CIF y datos bancarios de la Asociación y certificado de titularidad de la cuenta.
 - Declaraciones responsables.

Puedes consultar los criterios de baremación en la Convocatoria de ayudas a las Asociaciones de estudiantes de la URJC para cada año.

Directorio de contactos de interés para asociaciones

S Facultad de Ciencias de la Salud [Web Oficial](#)

J Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales [Web Oficial](#)

i Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática [Web Oficial](#)

d Escuela Internacional de Doctorado [Web Oficial](#)

e Escuela Superior de Ciencias Experimentales y Tecnología [Web Oficial](#)

t Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación [Web Oficial](#)

C Facultad de Ciencias de la Comunicación [Web Oficial](#)

m Escuela de Másteres Oficiales [Web Oficial](#)

Directorio de contactos relevantes para asociaciones

Asociaciones URJC:

asociacion.estudiantes@urjc.es

Servicio de Información y Orientación universitaria:

ayuda.urjc.es

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

vice.extensionuniversitaria@urjc.es

Defensor universitario:

defensoruniversitario@urjc.es

Biblioteca URJC

biblioteca@urjc.es

Información general:

info@urjc.es

Sede electrónica URJC:

sede.electronica@urjc.es

Cultura URJC

cultura@urjc.es

Deportes URJC

deportes@urjc.es

RAC

reconocimientoacademicodecreditos@urjc.es

Documentos relevantes para las asociaciones de la URJC

[Reglamento de asociaciones de estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos](#)



[Modelos orientativos de acta fundacional, estatutos, solicitud de inscripción y otros documentos relevantes para la constitución de asociaciones del Ministerio del Interior](#)



[Portal de Transparencia](#)



[Sede electrónica](#)



¿Cómo solicito créditos para las actividades de mi asociación?

Para solicitar créditos, debes seguir el procedimiento telemático establecido, tanto para actividades propias de la Universidad como externas.

La aplicación de reconocimiento de créditos es accesible desde: <https://gestion2.urjc.es/rac>

Además, debes emitir un certificado a los asistentes al evento que deseen los créditos. Debe tener las siguientes características:

- Identificación verosímil del estudiante
- Duración de la actividad, en horas y/o créditos
- Fecha de realización de la actividad, y de expedición del certificado
- Firma y sello del organizador
- Sin recortes ni correcciones manuscritas

Ten en cuenta que la cantidad de créditos que puedes ofrecer varía en función de las horas de tu evento, siguiendo esta relación:

- El baremo de reconocimiento siempre es de 1 ECTS por cada 20 horas acreditadas. Por cada actividad se reconocerán, como máximo, 2 créditos ECTS. Estas condiciones se aplicarán independientemente de que el organizador de la actividad conceda un número diferente de créditos.

Algunos ejemplos orientativos:

- Seminario de 6 horas de duración: 0,3 ECTS
- Jornadas de 40 horas de duración: 2 ECTS

Curso de 250 horas de duración: 2 ECTS

Actividad de 16 horas reconocida por el organizador con 2 ECTS: 0,8 ECTS

Difusión de las actividades de mi asociación

Para que desde la URJC podamos difundir los eventos que realice tu asociación, puedes hacer dos cosas:

Envía un correo electrónico a asociacion.estudiantes@urjc.es con la información del evento: título, breve descripción, día y hora, lugar, ponentes, colaboradores y créditos (si los hay), junto con cualquier otra información que consideres importante.

Con esta información, enviaremos un correo electrónico desde Asociaciones a todos los estudiantes para difundir el evento.

Además, lo publicaremos en la **cuenta oficial de asociaciones de la Universidad Rey Juan Carlos de Instagram: [@asocia_urjc](https://www.instagram.com/asocia_urjc)** para ayudaros a alcanzar la máxima difusión de tu evento.

Por otro lado, **puedes escribir a comunicacion@urjc.es con la misma información sobre el evento para que publiquen una noticia** en la página web de la Universidad y cuente con una mayor difusión.



Cambios en la Junta Directiva de las asociaciones

Con el fin de mantener actualizado el registro de asociaciones de la URJC, las asociaciones que lleven a cabo un cambio de los miembros que forman la Junta Directiva deberán informar al Vicerrectorado de Extensión Universitaria acerca de quiénes son los nuevos integrantes:

Escribe un correo a asociacion.estudiantes@urjc.es que contenga:

- Nombre y apellidos de todos los miembros de la nueva Junta Directiva
- Correos electrónicos institucionales de la URJC de todos ellos.
- Número de teléfono de los integrantes de la nueva Junta Directiva.
- DNI y matrícula de los nuevos integrantes de la nueva Junta Directiva.

Te contestaremos confirmándote la actualización de la Junta Directiva en nuestros registros.

De este modo, podremos ponernos fácilmente en contacto con la asociación para cualquier asunto de vuestro interés.

Inactividad de asociaciones

Inactivas

Las asociaciones de estudiantes de la URJC **se considerarán inactivas** si:

- No desarrollan ninguna actividad conocida durante un curso académico
- No mantienen como asociados un mínimo del 75% de estudiantes matriculados en la Universidad
- No tienen actualizados: el registro de socios, el libro de actas con los acuerdos que se van tomando y el libro de contabilidad.

Una Asociación considerada como **inactiva**, carece de derecho a la obtención y disfrute de cualquier beneficio económico o material, es decir: no podrán optar a subvenciones ni podrán disponer de ningún espacio para eventos, reuniones o trabajos de la propia asociación.

Las Asociaciones de Estudiantes de la URJC pueden ser reactivadas en cualquier momento, si presentan en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria la actualización de socios matriculados en la URJC, así como su proyecto de actividades para el curso que viene.

Disueltas

Las asociaciones de estudiantes de la URJC quedarán **disueltas** si:

- Se verifica que ninguno de los socios que figuran en la última relación anual presentada es alumno oficial de la URJC
- Cuando no realicen ninguna actividad durante dos cursos consecutivos.

[Puedes encontrar esta información ampliada en el Reglamento de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos.](#)